

**EXPEDIENTE Nº A-28/2019**

**JUSTIFICACIÓN DE OFERTA EN BAJA TEMERARIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE LA PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DE CONSULTORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA PARA LA ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

**LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN**

Santa Cruz de Tenerife, a **18 de noviembre de 2021, a las 10:43 (hora canaria)**

**LUGAR DE CELEBRACIÓN**

Telemático

**ASISTENTES**

➤ Presidente:

- D. Carlos E. González Martín, Gerente del OAMC.

➤ Asesores:

- D<sup>a</sup>. María Elena de Valentín y del Castillo, Técnico de Administración General del OAMC.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Justificación de oferta en baja temeraria
2. Propuesta de adjudicación.

**1. JUSTIFICACIÓN DE OFERTA EN BAJA TEMERARIA**

Según informe de apertura del archivo electrónico único del acto celebrado el 5 de noviembre de 2021, se procedió a la clasificación de ofertas siguiente:

<b>LICITADOR</b>	<b>TOTAL</b>
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, SL	<b>89,31</b>
START UP CDF, SL	<b>89,20</b>
AIXA CORPORE, SL	<b>85,01</b>
APDTIC PROFESIONALES, SL	<b>80,00</b>
GOVERTIS ADVISORY SERVICES, SL	<b>76,44</b>

Resultando que en aquel acto se detecta que la oferta la licitadora “APDTIC PROFESIONALES, SL” se encuentra en presunción de normalidad, tal y como consta en el acta levantada con aquella fecha, se le requirió, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la justificación de la misma con fecha 9 de noviembre de 2021, otorgando un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el



envío del requerimiento, apreciando que, una vez vencido, no fue presentada justificación alguna, por lo que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 del PCAP, se procede a su exclusión.

## 2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de la clasificación realizada según acta de la sesión celebrada 5 de noviembre de 2021, con exclusión de la anteriormente indicada, se propone como adjudicataria de la licitación A-28/2019 del servicio de la persona delegada de protección de datos y de consultoría jurídica y técnica para la adecuación y cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, del Organismo Autónomo de Museos y Centros, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a la entidad GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, SL, NIF. B85434108, por obtener la mayor puntuación -89,31 puntos- en aplicación de la cláusula 10 y resultar su oferta conforme con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen la licitación.

Asimismo, se insta al Área de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros, para que requiera a la entidad propuesta como adjudicataria para que aporte la documentación prevista en la cláusula 17 del PCAP en el plazo de **siete (7) días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

María Elena de Valentín y del Castillo  
Carlos E. González Martín

